

DILIGENCIA

para hacer constar que en el día de la fecha se hace pública mediante su inserción en la página web del Consorcio, la Resolución del Tribunal de fecha 3 de septiembre de 2019, del concurso-oposición para proveer plazas de enfermero/a, por el turno libre, diversidad funcional y promoción interna, por el que abre plazo para que los aspirantes en el proceso de provisión de plazas de enfermería convocado por el CHPS, que no hayan aprobado la fase de oposición y que sean, personal fijo del CHPCS y haya aprobado algún ejercicio en proceso selectivo anterior, derivado de OEP convocado por el CHPCS, de la misma categoría profesional de la que se constituye la bolsa, así como el personal interino o en mejora de empleo ocupando vacante de enfermería, que se haya presentado al proceso selectivo y no haya superado la fase de oposición y puedan resultar cesados, presenten fotocopia compulsada de los méritos valorables en fase de concurso y documento de autobaremación, a los efectos de la futura conformación de bolsa de trabajo para su integración en la misma.

Castellón, a 3 de septiembre de 2019

LA DIRECTORA ECONÓMICA

Antonia Garrido Heras

